

14/07/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 15 años de cárcel contra acusado por robo calificado

A quince años de cárcel por el delito de robo calificado, fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de protagonizar y violento ilícito en la comuna de Til Til.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Local de Chacabuco, el acusado Luis Estay Pinto asaltó violentamente a la víctima en el camino Quilapilún, agrediéndolo con un cuchillo y propinándole diversas puñaladas en distintas partes del cuerpo para luego sustraerle el teléfono celular, para luego darse a la fuga en un vehículo sustraído

Producto de la agresión la víctima resultó con múltiples heridas cortopunzantes torácicas, lumbares y abdominales penetrantes producto del ataque con arma blanca y un conjunto de otras lesiones. Todas estas heridas causadas con el elemento cortopunzante ocasionaron un periodo de incapacidad de 60 días a la víctima, las que hubiesen resultado mortales de no mediar socorro médico oportuno.

La Fiscalía local de Chacabuco solicitó la condena del acusado, solicitud a la que el tribunal accedió, condenando al acusado a 15 años de cárcel. Si bien la defensa del imputado solicitó a la Corte de Apelaciones de Santiago anular el juicio y la sentencia, los ministros desecharon el recurso ratificando así la pena de 15 años de presidio.

